



**SHCP**

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO



**PROGRAMA ANUAL DE  
RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS GENERALES  
2021**

Enero 2021





### Antecedentes

En cumplimiento al "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 16 de julio de 2010 y sus reformas publicadas el 3 de octubre del 2012, y el 5 de abril de 2016 (en adelante las Disposiciones) y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, (en adelante el Manual), en particular atendiendo a las disposiciones señaladas en el Título Segundo, Capítulo 1 numerales 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20, la Coordinación General de Administración y Tecnologías de la Información, a través del Departamento de Servicios Generales presenta el Programa Anual de Recursos Materiales y Servicios Generales de la **Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR)** para el ejercicio presupuestal 2021, con la siguiente conformación:

- I. Programa Anual de Uso, Conservación, Mantenimiento y Aprovechamiento de Inmuebles.
  - Programa de Inversión 2021
  - Donación de Bienes Muebles
- II. Programa Anual de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Mobiliario y Equipo.
- III. Programa Anual de Aseguramiento Integral.
- IV. Programa Anual de Disposición Final y Baja de Bienes Muebles.
- V. Programa Anual de Asignación, Servicio y Mantenimiento de Parque Vehicular.
- VI. Programa Anual de Servicios Generales y Recursos Materiales.
  - Programa Anual de Protección Civil
  - Programa Anual de Eficiencia Administrativa

Cabe resaltar que tal como lo señala el Acuerdo referido, en todas las actividades derivadas de su cumplimiento como lo es la integración, evaluación, seguimiento y actualización del presente programa anual, se cumplirá en lo aplicable con lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su reglamento, el Presupuesto de Egresos de la Federación, las disposiciones que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en materia austeridad, disciplina presupuestaria y demás normativa aplicable. Sujetándose además a las disposiciones de racionalidad y consolidación de contrataciones, así como de protección económica que se establezcan.

Las Disposiciones prevén que los titulares de las áreas de recursos materiales y servicios generales con el apoyo de las áreas usuarias, elaboren, coordinen y supervisen la integración del Programa Anual de Recursos Materiales y Servicios Generales, que contemple las necesidades de bienes y servicios de las diversas unidades administrativas de la CONSAR, a partir del análisis de los siguientes elementos:

- I. Requerimientos de bienes y servicios de las distintas unidades administrativas de la Dependencia o Entidad;
- II. Funcionalidad y eficiencia de los espacios físicos, parque vehicular, mobiliario y equipo; servicios generales, almacenes y protección civil;
- III. Estadísticas con que cuente la Dependencia o Entidad en la materia;
- IV. Impacto en economías, resultados y cumplimiento de objetivos, y
- V. Riesgos previsibles.

Asimismo, que, con base en dicho análisis, se emita un diagnóstico, en el que se sustente el proyecto del Programa Anual de Recursos Materiales y Servicios Generales, mismo que contemple las necesidades de bienes y servicios de CONSAR.



Para tal fin en la CONSAR se analizaron los requerimientos realizados durante el año 2020 y se recabaron los requerimientos de adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios de las áreas usuarias para el año 2021, mismos que se integran en cada uno de los apartados y programas específicos correspondientes.

En cuanto a la funcionalidad de espacios, recursos materiales y servicios generales, a partir de los trabajos de mantenimiento y servicios generales realizados durante el año, se han identificado las necesidades específicas de mantenimiento correctivo y preventivo del inmueble y bienes muebles, así como también se han detectado las intervenciones mayores que garantizarán la conservación de los bienes y recursos. Cabe resaltar, que varios proyectos se reprograman este año, derivado de las condiciones extraordinarias impuestas por la pandemia del SARS-CoV2.

Lo anterior permitió identificar las siguientes acciones de mejora:

- Efectuar el estudio de mercado para el servicio de balanceo de cargas en la instalación eléctrica.
- Conformar el programa de trabajo para la sustitución de la alfombra del piso 4 y 8.
- Elaborar el programa de trabajo para el mantenimiento de los sistemas de archivo móvil, con énfasis en el archivo de concentración.
- Elaborar el programa de trabajo para el mantenimiento de los módulos o estaciones de trabajo, con la sustitución del laminado plástico e instalación de libreros suspendidos.
- Adquisición de mobiliario para el auditorio.

En cuanto a la información estadística con la que se cuenta, impacto en economías, resultados y cumplimiento de objetivos, es pertinente resaltar lo informado en el **Diagnóstico sobre la Estructura Organizacional, Procesos Internos y el Gasto de Operación**, mismo que se elaboró en cumplimiento al Artículo quinto del *"Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal"*. En el cual se mencionó que, para el desarrollo de sus funciones, la Comisión tiene establecidos ocho macro procesos sustantivos de los que se desprenden 80 procesos, los cuales incluyen actividades que cumplen con las facultades atribuidas a la CONSAR, y establecen medidas de control y seguimiento. Las actividades administrativas se encuentran alineadas a los macro procesos y a las actividades establecidas en los Manuales Administrativos de Aplicación General.

**Macro procesos de la CONSAR**

SUSTANTIVOS (80 procesos)	ADMINISTRATIVOS Y DE CONTROL (48 procesos)
1. Planeación Estratégica del SAR	1. Transparencia y archivos
2. Supervisión del SAR	2. Auditoría, Control Interno y Administración de Riesgos
3. Contribución a la regulación del SAR	3. Adquisiciones
4. Vinculación del SAR con organismos e instituciones nacionales e internacionales.	4. Recurso Materiales





5. Elaboración de estadísticas del SAR	5. Recursos Financieros
6. Información y orientación al público en materia de los SAR	6. Tecnologías de la Información y Comunicaciones (Tics)
7. Imposición de multas y sanciones	7. Recursos Humanos y Servicio Profesional de Carrera
8. Atención de los juicios o procesos de índole jurisdiccional o administrativa que se promuevan en contra de la CONSAR	

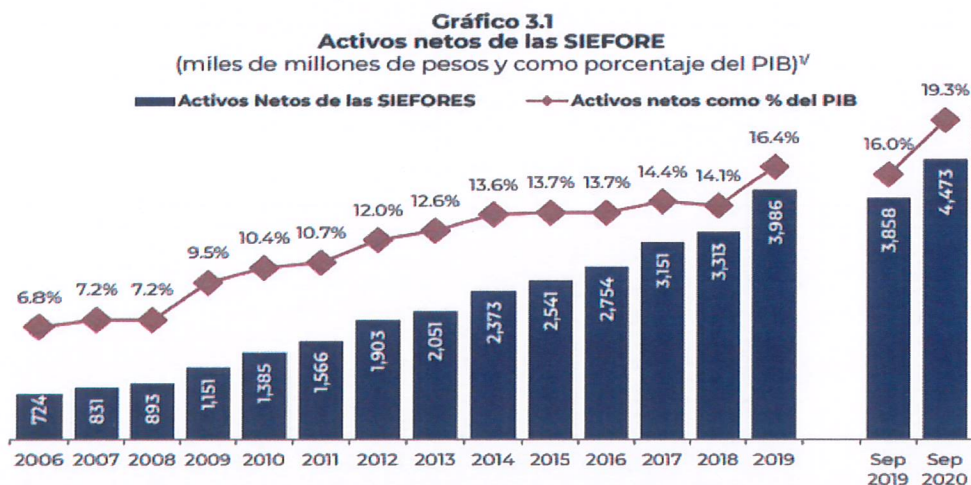
En ese Diagnóstico se definió que, para el cumplimiento de sus funciones y actividades la CONSAR ocupa el 80% de su plantilla para ejecutar 80 procesos sustantivos. Por ende, el 20% llevan a cabo 48 procesos administrativos. El Diagnóstico en cita también resaltó que la evolución de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (SAR) presenta cada vez retos más grandes en materia de supervisión y regulación; según las cifras más recientes al cierre del año 2020, los recursos administrados crecieron 19.3% con respecto al cierre de 2019, pasando de 3.9 billones de pesos a cerca de 4.5 billones de pesos; en complemento a la política de austeridad resulta necesario optimizar y automatizar capacidades y estar en posibilidad de cumplir con esos retos, para mantener el nivel de eficiencia alcanzado.

Como puede apreciarse en las gráficas siguientes, el tamaño y crecimiento del Sistema de Ahorro para el Retiro, demanda una estructura eficiente y eficaz que pueda afrontar los retos pensionarios.

Informe al Congreso – 3er Trimestre 2020

### 3 PANORAMA GENERAL DEL SAR

#### 3.1 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA FINANCIERA



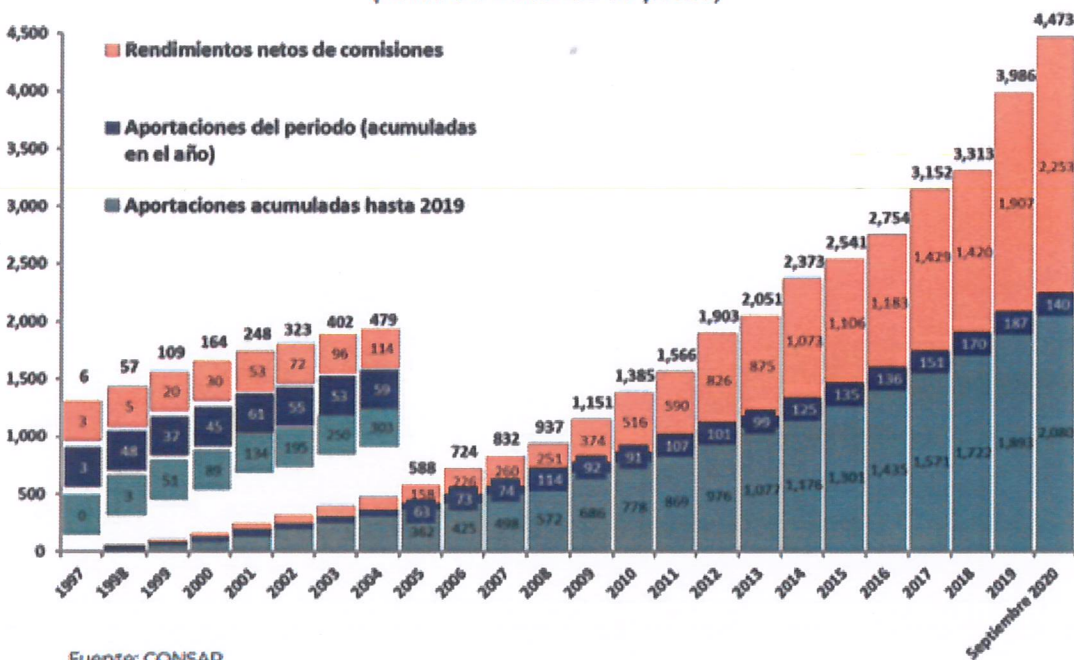
Fuente : CONSAR





Informe al Congreso – 3er Trimestre 2020

**Gráfico 3.2**  
**Aportaciones y rendimientos en el SAR**  
(miles de millones de pesos)



Fuente: CON SAR.

Considerando lo anterior y en particular el tamaño de la estructura responsable del Macro proceso de Recursos Materiales y Servicios Generales, es decir las unidades responsables de aplicar los programas contenidos en el presente programa y que se integra de la siguiente forma, los servicios previstos se atenderán mediante contrataciones de terceros en su mayoría:





Para facilitar los servicios de mantenimiento de mobiliario y sustitución de luminarias, se programa la adquisición de materiales, insumos y herramientas necesarios para los trabajos que realiza el personal adscrito a la CONSAR, tales como: reubicación y sustitución de luminarias, servicio de cerrajería, reparación y ajuste de puertas de acceso, reparaciones eléctricas y electrónicas, arreglo de fugas de agua en tuberías e instalaciones de cocinetas y baños, reparación y ajuste de sillas.

Cabe mencionar que los requerimientos presupuestarios derivados del presente programa, están sujetos a la disponibilidad presupuestal del ejercicio del gasto y a las disposiciones emitidas para tal efecto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### **I. Programa Anual de Uso, Conservación, Mantenimiento y Aprovechamiento de Inmuebles**

Está orientado a la conservación, buen uso y mejoramiento permanente del inmueble al servicio de la Comisión de acuerdo a las necesidades de las unidades administrativas de la CONSAR, el cual se ubica en el Edificio empresarial en condominio denominado "Santa Teresa", ubicado en Camino a Santa Teresa número 1040, en la Colonia Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan en la Ciudad de México, C.P. 14210, en el cual se ocupan las oficinas 201, 202, 301, 302, 401, 801, 802 y 901, adicionalmente se tiene rentado un despacho en la planta baja; para brindar un excelente ambiente de trabajo y con un aprovechamiento óptimo del área y de los espacios y garantizar la productividad y continuidad en las actividades y en el desempeño de las funciones del personal, así como la conservación del patrimonio inmobiliario al servicio de esta Comisión.

Además de las actividades ordinarias de mantenimiento y los proyectos especiales de instalación de alfombra en el salón de usos múltiples, adquisición e instalación de lámparas ahorradoras de energía; mantenimiento mayor al archivo de concentración, proyecto de verificación de la instalación eléctrica, elaboración de planos unifilares, balaceo de cargas y modificaciones de seguridad eléctrica; se debe dar seguimiento a los siguientes temas:

**Impuesto Predial:** Realizar las gestiones para obtener la exención de pago del impuesto del año 2021.

**Buenas Prácticas:** Identificar las acciones viables para asegurar el cumplimiento de las disposiciones administrativas de carácter general en materia de eficiencia energética en inmuebles federales que recomienda el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) y a los criterios y "requerimientos ambientales mínimos de una edificación sustentable para contribuir en la mitigación de impactos ambientales y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales", a los que el INDAABIN le da seguimiento conforme a las Normas: NOM-007-ENER-2014, NOM-008-ENER-2001, NOM-025-STPS-2008 y NMX-AA-164-SCFI-2013.

**Meta:** Verificar el mantenimiento y conservación permanente de la infraestructura inmobiliaria, mediante la atención del 85% de los requerimientos de mantenimiento preventivo o correctivo y la gestión de servicios al bien inmueble, considerando la estructura ocupacional, disponibilidad de los recursos y presupuesto.

Para el logro del objetivo y la meta del programa a continuación se relacionan los servicios requeridos, montos estimados, frecuencia (calendarización física), áreas responsables de aplicar el programa y las mejoras que se llevarán a cabo en el ejercicio fiscal 2021.







**Edificio Santa Teresa**

Camino a Santa Teresa #1040

Col. Jardines en la Montaña, Alc. Tlalpan, Ciudad de México

Oficinas	Área
Planta Baja	Vicepresidencia Jurídica y Atención a Trabajadores
201	Coordinación General de Administración y Tecnologías de la Información
202	Coordinación General de Planeación Estratégica y Proyectos Especiales
301	Vicepresidencia de Operaciones
302	Vicepresidencia de Operaciones
401	Órgano de Control Interno, Comedor, Auditorio y Salón de usos múltiples
801	Vicepresidencia Financiera
802	Vicepresidencia Financiera y Presidencia
901	Coordinación General de Información y Vinculación

**Requerimientos de Servicios**

Servicio	Monto Aproximado	Frecuencia	Área responsable
Mantenimiento del sistema de aire acondicionado	\$ 500,000	Anual	Departamento de Servicios Generales
Servicio integral mantenimiento de bisagras hidráulicas y chapas, de puertas de cristal de acceso a oficinas, incluye refacciones	\$70,000	Anual	Departamento de Servicios Generales
Servicio de mantenimiento a puertas de madera	\$ 100,000	Anual	Departamento de Servicios Generales
Servicio de instalación de alfombra modular	\$ 50,000	Anual	Departamento de Servicios Generales
Aseguramiento integral de los bienes de la CONSAR	\$500,000	Anual	Departamento de Servicios Generales
Servicio de verificación de la instalación eléctrica, elaboración de planos unifilares y modificaciones de seguridad a la instalación	\$500,000	Anual	Departamento de Servicios Generales
Adquisición de material de pintura, plomería, cerrajería, bisagras, y otros accesorios y materiales de ferretería y otros para mantenimiento	\$50,000	Anual	Departamento de Servicios Generales
Mantenimiento de la planta de emergencia	\$ 50,000	Anual	Departamento de Servicios Generales
Adquisición de lámparas, panel led, material eléctrico y electrónico	\$ 300,000	Anual	Departamento de Servicios Generales
Arrendamiento de inmueble	\$5,500,000	Mensual	Departamento de Servicios Generales
Servicio de actualización del Programa Interno de Protección Civil	\$30,000	Anual	Departamento de Servicios Generales
		Anual	Departamento de Servicios Generales
Servicio de adecuación de los sistemas de proyección en 4 salas de juntas		Anual	Departamento de Servicios Generales

\* La CONSAR se encuentra en un edificio en propiedad en condominio, por lo cual se paga una cuota mensual a la administración del edificio, para el mantenimiento del inmueble, maquinaria y equipo en áreas comunes.





Todos los servicios de mantenimiento y conservación mencionados con excepción de los trabajos menores de plomería y cambio de lámparas, serán realizados por personal externo, los cuales serán asignados preferentemente a través de Licitación Pública Nacional, y en su caso mediante Invitación a cuando menos Tres Personas o Adjudicación Directa, de acuerdo a las características del servicio y monto autorizado para cada caso.

Por otra parte, los servicios públicos que se utilizan están previstos en el proyecto de presupuesto en los siguientes rubros:

Servicio	Costo mensual aproximado	Costo anual
Energía eléctrica	166,600	2,000,000
Seguridad y Vigilancia	500,000	6,000,000
<b>Total</b>	<b>666,600</b>	<b>6,708,000</b>

**II.- Programa Anual de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Mobiliario y Equipo.**

El Programa Anual de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Mobiliario y Equipo contempla los bienes muebles que están al servicio de la Comisión, de acuerdo a las características de los mismos.

El programa se orienta al mantenimiento correctivo y preventivo del mobiliario y equipo que garantice su utilidad y conservación en apoyo a las labores del personal, así como la incorporación de los bienes muebles que faciliten las actividades y propicien una imagen institucional homogénea y un ambiente de trabajo confortable.

**Meta:** Realizar al 100% las actividades programadas de mantenimiento correctivo del mobiliario de oficina que se encuentra en mal estado, de mantenimiento preventivo necesario para la prevención de fallas, así como incorporación de mobiliario y equipo nuevo.

Para lograr esto se relacionan a continuación los servicios de mantenimiento correctivo y preventivo de mobiliario y equipo, así como el Programa de Inversión 2021.

Servicio	Monto total aproximado	Periodicidad	Área responsable
Mantenimiento menor de mobiliario (soldadura de sillas, colocación de chapas, sustitución de rodajas)	\$ 320,000	Anual	Departamento de Servicios Generales
Mantenimiento al sistema de circuito cerrado de T.V.	\$30,000	Anual	Departamento de Servicios Generales
Mantenimiento mayor al sistema de archivo móvil del archivo de concentración (sustitución de piso falso)	\$ 300,000	Anual	Departamento de Servicios Generales
Servicio de mantenimiento y cambio de filtros a despachadores de agua	\$ 30,000	Anual	Departamento de Servicios Generales

Para realizar los trabajos mencionados se contratarán servicios de terceros los cuales serán asignados preferentemente a través de Licitación Pública Nacional, y en su caso mediante Invitación a cuando menos Tres Personas o Adjudicación Directa, de acuerdo a las características del servicio y monto autorizado para cada caso, conforme a lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable.



Se ha identificado un conjunto de bienes muebles que se incorporaran al patrimonio de la CONSAR, con el objetivo de apoyar y facilitar las actividades, así como propiciar la productividad y eficiencia en las operaciones, una imagen institucional homogénea y un ambiente de trabajo adecuado y confortable:

Programa de Inversión 2021	Monto estimado
Equipo para plataforma de Video conferencias (1)	\$210,000.00
Pantallas interactivas 4K Ultra HD (3)	\$400,000.00
Teléfonos de escritorios	\$1,150,000.00
Antivirus McAfee (160 licencias)	\$154,000.00
Despachadores de agua con sistema potabilizador (10)	\$90,000.00
Hornos de microondas uso industrial (13)	\$190,000.00
Diablos de carga, uno de cama y otro horizontal (2)	\$5,500.00
Carros de servicio de uso pesado (6)	\$36,000.00
Círculo cerrado de TV, 1 DVR con lote de cámaras inalámbricas y 1 DVR con lote de cámaras alámbricas (2)	\$100,000.00
Mesa para Presídium del auditorio (1)	\$55,000.00
Sillones (5) para Presídium del auditorio (5)	\$40,000.00
Gabinete alto para archivo (5)	\$80,000.00
Extractor/ventilador, con ducto (1)	\$30,000.00
Pantallas digitales de proyección tipo led +70 pulgadas, smart, hd, full hd (6)	\$180,000.00
Soporte de piso móvil para pantalla de +70 pulgadas (1)	\$47,000.00
Soporte de techo fijo para pantalla de +70 pulgadas (5)	\$15,000.00
Relojes checador res, para recepción de correspondencia (4)	\$15,000.00
Relojes chocadores, para registro de asistencia del personal (5)	\$30,000.00
Camilla con araña (1)	\$12,000.00
Equipo completo de bombero (chaquetón, tirantes, pantalón, botas, guantes, masculino y femenino) (2)	\$55,000.00
Equipo complementario de bombero (1 pantalón, tirantes, 2 pares de guantes) (1)	\$15,000.00
3 equipo de respiración autónomo (3)	\$180,000.00
Altavoz (megáfono), recargable y audible a 500 mts., portátil (1)	\$5,000.00
Radios de comunicación dos vías con, GPS para brigadistas de protección civil, con lámpara y alarma, entre otros (10)	\$85,000.00
Hachas (4)	\$8,000.00
Cámara fotográfica Nikon D-7500 con lente 18-140 mm	\$40,000.00
Flash para cámara Fotográfica Nikon sb 5000 AF Speedlight	\$14,000.00
Equipo de iluminación VL-400PLUS-3SBK KIT DE ILUMINACION 3 UNIDADES 400 WATTS C/U	\$20,000.00
Tripie Manfrotto MVKBFR-LIVE Kit BEFREE Con Cabeza Para Video	\$8,000.00
Proyector (cañón) para sala de juntas CGIV (tiro largo) 4000 lúmenes lámpara de led (1)	\$23,000.00
Sillas operativas (10)	\$50,000.00
3 Grabadoras de reportero (3)	\$12,000.00
Micrófono Rode VideoMicro	\$2,000.00





Equipo (araña) para conferencias telefónicas, VPF y CGIV (2)	\$110,000.00
1 teléfono para conferencias telefónicas para la sala de VPF	\$15,000.00
Mesa para Multifuncionales (5)	\$8,000.00
Cancel de entrepaños para archivo	\$1,500.00

### III.- Programa Anual de Aseguramiento Integral de Bienes Patrimoniales

Para el aseguramiento integral de los bienes patrimoniales de la CONSAR, se cuenta con una póliza múltiple integral a todo riesgo, a todo bien y a primer riesgo; póliza de ramos técnicos a todo riesgo y a primer riesgo de acuerdo y no limitado a coberturas básicas y adicionales pactadas, cuya vigencia expira el día 28 de febrero de 2020, hora del centro.

La póliza actual está conformada por los siguientes ramos:

- I. Póliza múltiple integral
  - Sección I. Incendio/Edificio
  - Sección II. Contenidos
  - Sección III. Gastos Extraordinarios
  - Sección IV. Responsabilidad Civil
  - Sección V. Robo de contenidos
  - Sección VI. Dinero y valores
  - Sección VII. Rotura de cristales

- II. Póliza de ramos técnicos
  - Sección I. Equipo electrónico
  - Sección II. Rotura de maquinaria

El Programa de Aseguramiento Integral de CONSAR, reconoce las condiciones especiales así como los beneficios adicionales que se han otorgado a la entidad en las contrataciones de los últimos años, motivo por el cual el Anexo Técnico que contiene el referido Programa de Aseguramiento contempla el detalle de los bienes y riesgos cubiertos, sumas aseguradas, valores de reposición, sub-límites de responsabilidad, deducibles y coaseguros, condiciones especiales y cláusulas adicionales, definiciones y estándares de servicio a que se sujeta dicho Programa, conjunto que se ha actualizado conforme a las bajas y alta de bienes realizadas en cada ejercicio y en su caso, incorpora las recomendaciones de la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social de la S.H.C.P.

**Meta:** Supervisar el cumplimiento de los niveles de servicio pactados, en la emisión y entrega de pólizas, expedición y entrega de endosos, entrega del pago de indemnización de siniestro y reporte de siniestralidad, entre otros.

### IV.- Programa Anual Disposición Final y Baja de Bienes Muebles

El Programa Anual de Disposición Final y Baja de Bienes Muebles, se integra con base en la información recabada por la que reportan los responsables de todas las unidades administrativas de la Comisión, y durante el levantamiento de los inventarios físicos de bienes muebles, realizados en el ejercicio 2020.

Con ello se integró la relación de bienes no útiles para las unidades administrativas, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 19 del Manual, la Vigésima segunda de las Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal, así como el artículo vigésimo segundo del Decreto que establece las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Federal; conforme a dichos preceptos se llevará a cabo la enajenación de los bienes muebles de la **CONSAR**, mismos que se dictaminen obsoletos u ociosos, para crear espacios más limpios y cómodos para el desarrollo de las funciones del personal de la **CONSAR**.

**Meta:** Realizar al 100% las acciones de gestión y autorización de la enajenación de los bienes obsoletos, no útiles y ociosos identificados.

Para lograr esto, durante el primer trimestre del año se presentaran al Subcomité de Bienes Muebles los Dictámenes de no Utilidad y demás documentación que sustente la propuesta de destino final de dichos bienes, para cumplir el Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles de la **CONSAR** autorizado para el ejercicio fiscal 2021.

**V.- Programa Anual de Asignación, Servicio y Mantenimiento de Parque Vehicular**

El Programa Anual de Asignación, Servicio y Mantenimiento de Parque Vehicular, tiene como objetivo contar con un parque vehicular en buenas condiciones, acorde a las necesidades de la Comisión, a través del arrendamiento y asignación de unidades a todo servicio que apoyen las funciones del personal. Se orienta al control del mantenimiento tanto preventivo como correctivo, y cumplimiento de los controles internos y los controles emitidos por la CONUEE.

**Meta:** Realizar el 100% de la acción de mantenimiento programadas para los vehículos en uso en la CONSAR, para contribuir con el ahorro de energía y eficiencia de las unidades.

Se cuenta con una unidad arrendada por la Comisión para el transporte de servidores públicos y servicios de las unidades responsables, cuyo mantenimiento está a cargo de la arrendadora, quedando bajo la responsabilidad del Departamento de Servicios Generales el control y autorización de las solicitudes de servicio.

El sistema de control implementado consiste en las bitácoras de automóvil, lo que permite generar información sobre el uso, consumo de gasolina, kilometraje y rendimiento de la unidad que pueda ser analizada y determinar si la unidad es o no eficiente.

**Servicios requeridos**

Servicio	Monto Total anual	Frecuencia
Servicio integral de transporte vehicular	\$80,000	Mensual
Servicio de Combustible, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Automotores Terrestres.	\$66,000	Mensual
<b>Total</b>	<b>\$146,000</b>	








**VI.- Programa Anual de Servicios Generales y Recursos Materiales.**

El Programa Anual de Servicios Generales y Recursos Materiales, establece los servicios generales y de apoyo administrativo necesarios para el ejercicio de las atribuciones a cargo de las unidades responsables de la Comisión y se orienta al desarrollo y mantenimiento de procesos y espacios, adecuados y eficientes para el desempeño de las labores que realizan el personal.

**Meta:** Realizar los procesos necesarios para la contratación de los servicios y adquisiciones, en forma oportuna durante el ejercicio 2021.

A continuación, se enlistan los servicios y los bienes que se contratarán para el ejercicio fiscal 2021.

Servicios	Monto Total Anual	Frecuencia
Servicio integral de recepción, registro y control de documentación oficial y entrega de correspondencia	\$2,600,000	Diaria
Servicio de televisión por cable	\$ 20,000	Diaria
Servicio integral de suministro en sitio de artículos de papelería, útiles de oficina y de cafetería administrados a través de sistema web	\$400,000	Anual
Cuota condominio mantenimiento de áreas comunes y cuotas extraordinarias	\$ 4,500,000	Cuando se requiera
Adquisición de insumos de oficina fuera de catálogo de la Tienda digital	\$75,000	Anual
Servicios de adecuación de la nueva imagen institucional, pintura, letreros, etc.	\$200,000	Anual
Servicio de impresión, encuadernado y elaboración de sellos	\$100,000	Anual
Adquisición de insumos de protección para personas, ante enfermedades respiratorias y COVID-19	\$500,000	Cuando se requiera
Adquisición de utensilios para cocinetas, comedor, auditorio y salas de juntas	\$100,000	Anual
Servicio integral de limpieza de oficinas	\$2,900,000	Anual
Suministro de insumos de cafetería y productos alimenticios	\$60,000	Anual

**Programa Anual de Protección Civil.**

El Programa Anual de Protección Civil tiene por objetivo realizar acciones efectivas, preventivas y de formación destinadas al fortalecimiento de la cultura de protección civil y equipamiento destinado a brindar auxilio y salvaguardar la integridad física de los empleados y de las personas que concurren a la CONSAR, así como de proteger las instalaciones, bienes e información vital, ante la ocurrencia de un fenómeno perturbador y sus consecuencias.

Resaltan las actividades que se llevaran a cabo durante el ejercicio 2020 para la capacitación de la Unidad Interna de Protección Civil (UIPC), la cual se integró en el año 2017 con 21 personas y se fortaleció durante el año con la integración de nuevos elementos, conformando un grupo de 31 brigadistas multifuncionales, quienes cuentan con un entrenamiento y capacitación a nivel intermedio y avanzado, por lo que el programa para el año 2021 incluirá actividades de capacitación en temas específicos de nivel básico, intermedio y avanzado para todos integrantes de la UIPC y actividades de reforzamiento práctica en campo de nivel avanzado, para mantener actualizados a los brigadistas.



Asimismo, es necesario actualizar el Programa Interno de Protección Civil y los planes de emergencia específicos para el entorno y operación de la CONSAR y para su población, por lo que adicionalmente a la adquisición de equipamiento necesario, se contratará la asesoría técnica especializada para una adecuada evaluación de riesgos e integración de estrategias y protocolos en materia de protección civil.

**Meta:** Realizar al 100% las acciones de gestión, autorización y ejecución de los servicios necesarios para el fortalecimiento de la cultura de protección civil y equipamiento requeridos.

Para lograr esto, se realizarán los estudios de mercado para la contratación de los servicios requeridos, en el mes de marzo.

Servicio	Monto Aproximado	Periodicidad	Área responsable
Adquisición de equipo de primeros auxilios y atención de emergencias: camilla, collarín, equipo de combate de incendio	250,000	Anual	Departamento de Servicios Generales
Adquisición de radios de comunicación dos vías para brigadistas de protección civil	150,000	Anual	Departamento de Servicios Generales
Aseguramiento integral de los bienes de la CONSAR	500,000	Anual	Departamento de Servicios Generales
Mantenimiento de la planta de emergencia	50,000	Anual	Departamento de Servicios Generales
Servicio de actualización del Programa Interno de Protección civil	30,000	Anual	Departamento de Servicios Generales
Capacitación especializada de la Unidad Interna de Protección Civil	100,000	Anual	Departamento de Servicios Generales
Servicio de mantenimiento de extintores	50,000	Anual	Departamento de Servicios Generales
Renovación y complemento de insumos de Botiquines de Primeros Auxilios	20,000	Anual	Departamento de Servicios Generales

### Programa Anual de Eficiencia Energética.

El Programa Anual de Eficiencia Energética, tiene como objetivo generar ahorros en el consumo de energía eléctrica y combustibles.

**Meta:** Realizar el 100% de las acciones programadas para alcanzar las metas comprometidas con la CONUEE.

Las metas se establecen conforme a las Disposiciones Administrativas de carácter general en materia de eficiencia energética en los inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones industriales en la Administración Pública Federal 2020 y básicamente a la CONSAR le corresponde mantener constante el consumo del año precedente.

El área responsable de llevar a cabo la contratación de los servicios serán los Departamentos de Adquisiciones y de Servicios Generales, en base a los requerimientos de la Subdirección de Recursos Materiales.





Todos los servicios serán contratados con terceros, los cuales serán asignados preferentemente a través de Licitación Pública Nacional, y en su caso mediante Invitación a cuando menos Tres Personas o Adjudicación Directa, de acuerdo a las características del servicio y monto autorizado para cada caso, conforme a lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

Ciudad de México, a 28 de enero de 2021.

Elaboró

Mtra. Mónica Chalchy García  
**Jefa del Departamento de  
Servicios Generales**

Presenta

Mtra. Mónica López Sandoval  
**Titular de la Unidad de  
Administración y Finanzas**